Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 15 de octubre de 2013.-

Nota DAJ/IED Nº 119 /13

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 667/2013,*** referente al llamado a **Contratación Directa PAC Nº 34/2013 "Servicio de Telefonía e Internet Móvil" - Segundo Llamado",** a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por las firmas: **AMX PARAGUAY S.A, y HOLA PARAGUAY S.A.,** detallada en el cuadro anexo.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

RECIBIDO
15 OCT. 2013
Exp. No. 1676
12:00

María José Franco
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

EVALUACIÓN DOCUMENTAL CD PAC N° 34/2013 "SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL" SEGUNDO LLAMADO				
I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**HOLA PARAGUAY S.A.**		**AMX PARAGUAY S.A.**	
a) Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI) **(Documento Sustancial)**	1/2	CUMPLE	1/2	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Documento Sustancial)	3	CUMPLE	7/8	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Documento Sustancial)**	7	SIPE ACTIVO	9	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7	SIPE ACTIVO	10	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Documento Sustancial)	7	SIPE ACTIVO	S/F	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripcion en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	7	SIPE ACTIVO	S/F	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Documento Sustancial)**	7	SIPE ACTIVO	S/F	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	7	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE. El CCT adjuntado está vencido
V. Otros Documentos				
a) Balance General correspondiente al año 2012.	7	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE
b) Copias de contratos ejecutados similares al objeto de la presente licitación, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres últimos años 2010, 2011 y 2012, y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% del total de su oferta.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
c) Declaración Jurada de poseer capacidad de prestacion del servicio.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
d) Licencia emitida por la CONATEL que habilita al oferente a prestar servicios de telecomunicaciones.	7	SIPE ACTIVO	S/F	CUMPLE

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica